

177806

-1 MA



177806

AGENCIA NACIONAL
DE PATENTES Y MARCAS
S.A. (I.P.C.)
CLASE B28
SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD.-

SOLICITANTE: D. VICENTE PROVINCIALE GALARZA.

RESIDENCIA: San Miguel, 55 VILLARREAL (Castellón).

ENUNCIADO: "EMPUJADOR PARA DESPLAZAMIENTO DE
MOLDES PARA CONSTRUCCIONES DE PIEZAS
CERAMICAS".

Prioridad: Patente n.º del
años.

177806



3-6-73

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

177806



1

Las altas cifras de producción que en los últimos años vienen obteniéndose en la industria azulejera requiere de una manera constante de la aportación de innovaciones de todo tipo tanto, en lo que concierne a los procesos de fabricación de las propias piezas, como en lo relativo a los dispositivos o aparatos que intervienen en los referidos procesos de producción.

5

10

A este respecto son de una fundamental importancia las denominadas prensas que, a través de un elemento de punzon o piston, y previa la alimentación del molde en forma automática realizan el compactado o prensado del material cerámico, obteniéndose de dicha forma el azulejo o loseta la cual, una vez ha sido prensada es evacuada del molde mediante un dispositivo hidráulico empujador.

15

20

25

El continuado trabajo de aquellas referidas prensas cerámicas da lugar a desgastes y necesidad de recambiar determinados elementos de las máquinas y, según los actuales dispositivos, resulta que una de las partes que se ve afectada de mayores deficiencias de trabajo es precisamente aquella concerniente a los elementos empujadores de los moldes por cuanto que las repetidas elevaciones y descenso de los aludidos brazos y, el considerable peso de las partes de molde que han de elevar, dan lugar a torsiones y desajustes, lo que origina en principio el paro de las unidades prensoras y la intervención de especialistas mecánicos que reparen aquellas partes dañadas.

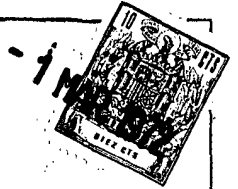
30

El titular de la presente, como industrial dedicado preferentemente a la fabricación de moldes y partes de prensa cerámica ante los problemas que hemos enumerado sucintamente ha realizado diversas experiencias sobre el tema de los

6673

- 4 -

177806



1 empujadores de moldes, fruto de los cuales ha sido la concep-
ción del empujador que constituye la esencia de la presente
invención el cual presenta una especial característica cons-
tructiva a la par que el montaje del correspondiente arbol -
5 sobre el piston se lleva a efecto sobre un sistema realmente
ventajoso.

Con objeto de obtener una idea clara, concisa y --
concreta de la anteriormente descrita, se ha confeccionado -
una hoja de planos como parte integrante de la presente Memo-
10 ria, pero a título meramente explicativo y sin caracter res-
trictivo alguno, como un ejemplo de realización industrial -
del objeto que nos ocupa, acogiendonos a sus referencias nu-
méricas en la explicación que sigue a continuación :

15 La figura 1ª es una vista en alzado seccionada de
parte del molde, arbol empujador y porción superior del pis-
ton. Vemos enumerado con -1- el arbol empujador, cuyo termi-
nal inferior -2- cuenta con una garganta periferica -3- en -
la que se encuentran acopladas chavetas -4- y -5- que emer--
gen respecto de la superficie del propio arbol -1-.

20 Según dicha figura 1ª se aprecia que montado sobre
el propio arbol -1- se encuentra una tuerca -6- con orificio
axil -7- por el que penetra el propio arbol y cuya tuerca --
queda dispuesta por encima de las chavetas -4- y -5-, de mane-
ra que, el sector roscado -8- de dicha tuerca -6- rosca a su
25 vez al filete -9- establecido sobre el extremo del piston --
detallado con -10-.

30 Apreciamos ademas que la base o parte superior de
dicho piston -10- presenta un encaje central -11- destinado
a recibir el acoplamiento de la base o terminal -2- del ar-
bol empujador -1-.

5:6:73

- 5 -

177806



1 Vemos tambien que el terminal superior -12- del -
referido arbol empujador -1- cuenta con una valona periferi-
ca -13- de superficie plana sobre la cual asienta la base --
del molde -14- el cual molde dispone de un paso central -15-
5 que es atravesado por el terminal -12- del propio arbol em-
pujador -1-, apreciando que el referido terminal -12- cuen-
ta con una rosca -16- receptora de una tuerca -17- que rea-
liza la unión entre el terminal de arbol -12- y el molde -14-.

10 Detallada con -18- aparece una placa orificada si-
tuada entre la bancada -19- de la prensa y la base -14- del
molde.

15 La figura 2ª se refiere a una vista en alzado ver-
tical del arbol empujador -1- observandose que en proximidad
a su terminal inferior -2- se encuentra la garganta perife-
rica -3-, quedando representada en situación inferior a dicho
terminal -2- los elementos de chaveta -4- y -5- estos últimos
seccionados. Vemos ademas que la parte superior del arbol --
empujador -1- dispone de la valona periferica -13- entretanto
que el terminal superior -12- de dicho arbol -1- presenta el
20 sector roscado -16- quedando representado en situación supe-
rior a dicho terminal -12- la tuerca -17-.

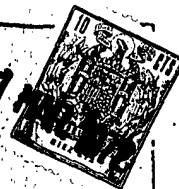
25 De la descripción de los dibujos que antecede, se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del
objeto de la invención, que es como sigue:

30 Hallandose emplazadas las placas -18- en número de
una o de dos según el tipo de molde, sobre la correspondiente
bancada -19- se procede a introducir el terminal -12- del --
arbol empujador -1- por los pasos previstos en la propia ban-
cada -19- placa -18- y orificio -15- establecido sobre el --
propio molde -14- de forma que, durante tal introducción, la

5:6:73

- 6 -

177806



1 valona periferica -13- solidaria del arbol empujador -1- ha-
ga tope sobre la base del referido molde -14- a continuación
de lo cual mediante el montaje de la tuerca -17- sobre la ro-
ca -16- el terminal superior -12- del arbol -1- se consigue
5 una fijación sobre aquella parte de molde -14- y terminal -
-12- del empujador -1-.

Previamente a esta operación ha sido situado el --
terminal inferior -2- del propio arbol empujador -1- sobre -
el encaje central -11- establecido sobre el extremo del pis-
ton -10- incorporando como quedó expresado anteriormente al
10 arbol -1- su correspondiente tuerca de aprieto -6- deslizan-
te a través de dicho arbol -1- al presentar dicha tuerca el
correspondiente paso axial -7-. Como quiera que los elementos
de chaveta -4- y -5- se encuentran acoplados sobre la gargan-
ta periferica -3- prevista en el terminal -2- del arbol -1-
15 tras un movimiento de descenso de la tuerca -6- la rosca - -
interna -8- de esta entra en contacto con el filete -9- pre-
visto en el pistón -10- produciéndose el roscado entre ambas
partes de tuerca -6- y pistón con lo cual queda firmemente
20 acoplado el arbol -1- sobre aquel pistón sin posibilidades de
desplazamiento alguno.

En esta posición de montaje, el arbol empujador -1-
realiza movimientos verticales en elevación y descenso dado
por el correspondiente pistón -10-, impidiendo el especial -
25 montaje entre partes que en el curso de los movimientos de -
elevación y descenso del pistón y arbol se produzca en esta
piezas daños por torsión o contracción comunes en los siste-
mas tradicionales.

No se considera necesario hacer más extensa esta -
30 descripción para que cualquier persona perita en la materia

5.6.73

- 7 -

177806



1 comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de -
derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos mas seña-
lados son las siguientes:

5 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los
elementos del empujador para desplazamiento de moldes para -
construcción de piezas ceramicas, que se solicita, se elabo-
ran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases --
operativas, que es determinante de costos muy asequibles en
10 general.

 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza-
ción del empujador para desplazamiento de moldes para cons-
trucción de piezas ceramicas, que se solicita, que permite -
un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano --
de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros impor-
15 tantes de tiempo y energía,

 3ª.- Novedad funcional determinada por la incorpo-
ración de un arbol empujador independiente al piston cuyo --
arbol presenta de una parte una valona sobre la que asienta
20 la base del molde que queda retenido con el auxilio de una -
tuerca superior, al tiempo que el otro extremo del arbol se -
une sobre el piston mediante la provisión sobre dicho arbol -
de una garganta periferica receptora de dichas chavetas dis-
poniendo ademas dicho arbol de una tuerca axil que rosca so-
25 bre el propio piston.

 Puede declararse como característica ventajosa la -
de que la posible independización entre arbol y piston se lle-
va a efecto mediante una sencilla maniobra de desenroscado -
entre la tuerca y el propio piston sin requerir utiles y ma-
30 niobras complejas.

5:6+73

- 8 - 177806



1

Tambien supone una innovación el hecho de que el arbol presente la valona correspondiente para asiento de la base del molde el cual, según este punto de apoyo realiza correctamente sus movimientos de elevación en expulsión de la pieza y de descenso previa la prensada, afirmandose la unión entre aquellas partes de molde y arbol con valona a través de la intervención de una tuerca presionante superior

5

10

Por todo éllo, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30



5:6:73

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

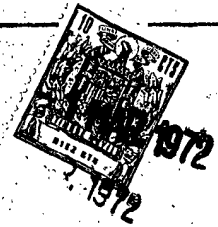
Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

177806



1

1º.- EMPUJADOR PARA DESPLAZAMIENTO DE MOLDES PARA CONSTRUCCIONES DE PIEZAS CERAMICAS, caracterizado esencialmente porque el terminal inferior del arbol empujador cuenta con una garganta periférica receptora de chavetas sobresalientes respecto de la superficie del arbol, contando además dicho arbol con una tuerca axil en situación superior a las chavetas, mediante cuya tuerca se establece la fijación entre el arbol empujador y el extremo roscado del pistón; en tanto el terminal superior del arbol empujador viene provisto de una valona sobre la que asienta la base del molde, a través de la zona extrema del propio arbol empujador, quedando el arbol y el molde unidos con auxilio de una tuerca.

5

10

15

2º.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "EMPUJADOR PARA DESPLAZAMIENTO DE MOLDES PARA CONSTRUCCIONES DE PIEZAS CERAMICAS".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 1 de marzo de 1.972

BERNARDO UNGRIA
P.P.

25

30



fig. 2.^a

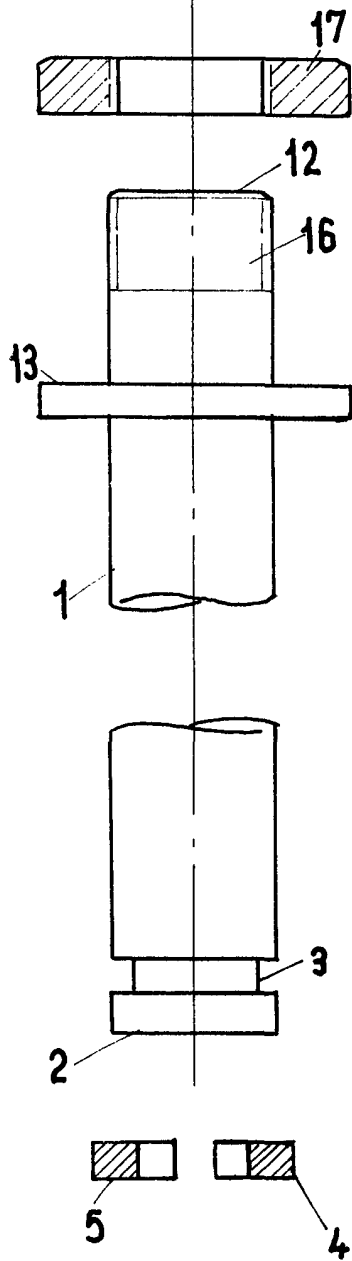
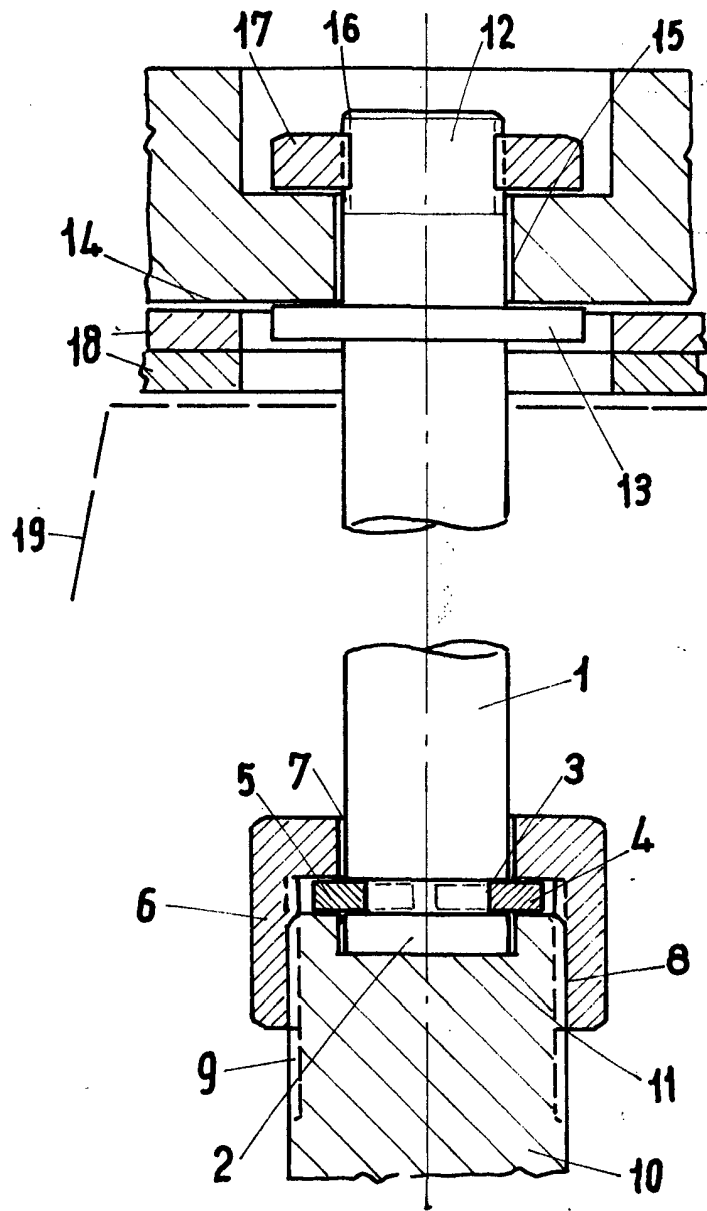


fig. 1.^a



ESCALA VARIABLE

Madrid, 1 de marzo de 1917 2
BERNARDO UNGRIA
p. p.

Handwritten signature or initials.